

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15065** *ORDEN de 1 de julio de 1997 por la que se resuelve concurso de Jueces por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma aquélla, y el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de julio de 1997, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de junio de 1997, acuerda:

Uno.—Doña Aurora de Diego González, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan, pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Don Benito.

Dos.—Doña María Fernanda García Pérez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo, pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares.

Tres.—Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Éibar, pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra.

Cuatro.—Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de junio de 1997:

#### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Moguer número 2.  
Villacarrillo número 2.  
Almuñécar número 1.  
San Roque número 2.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

San Bartolomé de Tirajana número 3.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Cervera de Pisuerga número 2.  
Burgo de Osma.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Hellín número 2.  
Illescas número 1.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

El Vendrell número 1.  
El Vendrell número 2.  
Martorell número 2.  
Cerdanyola del Vallès número 1.

#### *Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

Catarroja número 2.  
Denia número 3.  
Denia número 5.  
Picassent número 1.  
Segorbe.  
Villena número 2.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Trujillo número 1.

Cinco.—Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

**15066** *ACUERDO de 1 de julio de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 18 de marzo de 1997, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según Acuerdo de 17 de junio de 1997, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se indica:

#### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don Pedro José Ortiz Villamor, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda (Málaga).

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del